



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 30 MAY 2016

RESOLUCION CD DACEFyN N° 189

Universidad, y ;

VISTO: el Expte. N° 00- 5065/2016 según el registro de esta

CONSIDERANDO:

Que, a través del Expte. referencia la Secretaria Académica eleva evaluación de los postulantes inscripto al llamado a selección de docentes interinos para la asignatura Física II de la Carrera Ingeniería Agroindustrial Sede Catuna

Que, por Resolución N° 127/2016 siendo aprobada en sesión del Concejo Directivo de fecha 30 de Mayo del corriente año, la propuesta del procedimiento, el cronograma y los tribunales para el llamado Extraordinario a Selección de Docentes Interinos, de acuerdo a lo establecido en la Ord. H.C.S N° 031/14, Art. 11, donde expresa "*el procedimiento en un llamado Extraordinario de selección Interinos, se regirá por el articulado referido al periodo Ordinario de Selección.*"

Que, mediante Acta del Concejo Consultivo a donde se propone por unanimidad como integrante del Comité Evaluador, al Prof. Caddeo Renato Francisco de la Carrera y Prof. Lera Sergi Daniel docente a cargo de Sede Catuna

Que por Resolución Interna CDDACEFyN N° 249/15, se autoriza la conformación de un Comité Evaluador para la Selección de Docentes Interinos para cada Carrera, con la participación del Director, un miembro del Concejo Consultivo, un miembro del Concejo Consultivo y la Secretaria Académica, para adecuar las necesidades y requerimientos académicos presentados por los Concejos Consultivos.

Que, a fs. N° 62 obra los postulantes inscriptos al llamado a selección de docentes interinos para la asignatura asignatura Física II de la Carrera Ingeniería Agroindustrial Sede Catuna que a cuerdo los requisitos publicados para Ayudante de Primera Simple según el Art. 13 de Ord. 030/14, se observa que el postulante que a meritua en primer lugar Carrara Rafael Norberto DNI 17.004.318, por contar con título a fin a la Carrera, antecedentes en la asignatura residir en la localidad de de la Sede, en acuerdo con el Artículo N° 8 de la Ord. 031/14, en relación a los requisitos para cubrir cargos interinos.

Meritua en segundo lugar el postulante, Palacio Ernesto Osvaldo DNI 21.375.200, porque cuenta con título afín a la Carrera, pero sus antecedentes docentes son en Física I en las



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 30 MAY 2016

RESOLUCION CD DACEFyN N°

189

Carrera de Ingeniería Civil y en Ing. Macatronica se meritua en Tercer lugar el postulante Flores Luis Lisandro DNI 17.037.643, es egresado de la carrera, pero sus antecedentes docentes son de Física de la Carrera de Criminalística y Física de Nivel medio.

Que, en virtud de lo antes expuesto en los considerando el Consejo Directivo, reunido Sesión Ordinaria del día 30 de Junio de 2016, el Cuerpo resuelve aprobar por unanimidad la Selección Interina docente.

Que, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja.

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- DESIGNAR Docente Interino del llamado a Selección al Prof. Carrara Rafael Norberto DNI 17.004.318, en el cargo Adjunta Simple a partir de fecha 01 de Agosto de 2016, asignatura Fisica II con extensión a Física I de la Carrera Ingeniería Agroindustrial Sede Catuna. Conforme al anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO el Anexo de Resolución DC. DACEFyN N° 053/2016.

ARTICULO 3°.- REMITIR copia a Secretaria Administrativa Financiera de esta casa de altos estudios, que se imputará en su momento el gasto respectivo, con cargo a la partida presupuestaria asignada a esta unidad académica.

ARTICULO 4°.- REMITIR a subsecretaria de recursos humanos para que produzca la registraciones pertinente

ARTICULO 5 °.- Protocolícese, Notifíquese Archívese


Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Concejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA